

871177



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ACM/N/L/ADR (S-N/2020)

1495

277

SECCION 1ª N°

LAS CONDES,

23 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Secc.1a N° 100 de fecha 10 de enero de 2020, que otorgó permiso precario a la CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES, Correo electrónico de la CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES de fecha 23 de enero de 2020 solicitando la modificación al Decreto Alcaldicio, y el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1019 de 19 de febrero de 2019 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 100 de fecha 10 de enero de 2020, que otorgó permiso precario a la **CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES**, para ocupar la explanada de pasto del sector del Rosedal del Parque Araucano, frente a la entrada de Avenida Presidente Riesco N° 5780, de aproximadamente 2.000 metros cuadrados para desarrollar el evento denominado "Muestra de Artesanías", en el sentido de reemplazar el numeral 2 por el siguiente:

"2. El permiso se otorga desde el día el 13 de enero hasta el día 30 de enero de 2020, ambas fechas inclusive, en que se incluyen los trabajos de montaje y desmontaje de los elementos necesarios el desarrollo de la actividad, de acuerdo al siguiente detalle:

- Montaje: 13 al 19 de enero de 2020, ambas fechas inclusive, entre las 09:00 y las 22:00 horas.
- Desarrollo del evento: 23 al 26 de enero de 2020, ambas fechas inclusive, desde las 11:00 horas hasta las 21:30 horas.
- Desmontaje: 27 al 30 de enero de 2020, ambas fechas inclusive, desde las 9:00 hasta las 22:00 horas."

2.- En todo lo demás se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Secc.1a N° 100 de fecha 10 de enero de 2020.

3.- Notifíquese al interesado personalmente, por carta certificada o por cédula, por el Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Aseo y Ornato
Departamento de Construcción y Aguas
Departamento de Patentes Municipales
Oficina de Partes
23.01.2020_ADR_Dec. Modificase Artesanías UC Corporación Cultural



[Handwritten signature]

